

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001169668

TÍTULO: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y ESPACIOS AUXILIARES EN SEDE IAPH”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 18 de junio de 2025, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios con el siguiente orden del día:

- Recepción de informe técnico de valoración.
- Valoración de la documentación ponderable mediante juicio de valor.
- Apertura del Sobre electrónico N.º 3.
- Ruegos y preguntas.

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico del Área de Asesoramiento Jurídico.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
D. Enrique Jaime Martín, Técnico aparejador de mantenimiento.
D.ª. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. Seguidamente da cuenta el Secretario de la recepción del informe de valoración solicitado al Departamento de Proyectos, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor presentado por las personas licitadoras admitidas, TECNICAS GADES SL y REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP.

A continuación, se procede a la lectura y examen detallado de dicho informe, del que en conclusión se desprende la valoración de las respectivas propuestas técnicas según el baremo establecido en el Anexo I-apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando las puntuaciones siguientes:

8A Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor			
Criterio	Puntuación máxima baremo	Puntuación otorgada	
		TECNICAS GADES SL	REINA ASOCIADOS SLP
8.A.1.	15,00	8,00	12,00
8.A.2.	15,00	7,00	13,00
8.A.3.	15,00	3,00	15,00
Total criterio 8A	45,00	18,00	40,00

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0001169668

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	18/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXPEVU4CNJ6KD5EF9FTCJR28R	PÁG. 1/3	

Concuerda la Mesa con las valoraciones y conclusiones del Informe, y a la vista del mismo y del contenido de las ofertas técnicas presentadas por las empresas admitidas a licitación, acuerda otorgarles la puntuación que se recoge en dicho cuadro.

A tenor de tales valoraciones se constata que la puntuación obtenida por **REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP** representa un 88,9% de la que corresponde al conjunto de criterios cualitativos, y por tanto **ha superado el umbral mínimo** del 50 % establecido en el Anexo I-apartado 8C del pliego de cláusulas administrativas (PCAP) **para continuar en el proceso selectivo**.

Por el contrario, la puntuación obtenida por **TÉCNICAS GADES SL** solamente representa un 40,0% de la que corresponde al conjunto de criterios cualitativos, y **no ha superado el umbral mínimo** del 50 % establecido en el Anexo I-apartado 8C del pliego de cláusulas administrativas (PCAP) **para continuar en el proceso selectivo**, no pudiendo por tanto continuar en dicho procedimiento conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 10.5. del PCAP.

Se procede seguidamente a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC a realizar la apertura del sobre electrónico nº3 («Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas»), de la empresa que continúa en el procedimiento, REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, de lo que resulta lo siguiente:

Oferta económica (sin IVA)	71.585,00 €
Mejoras al servicio:	
– Compromiso de adscripción de personal del Perfil 1 (Arquitecto/a Director/a del equipo) con experiencia adicional a la exigida en:	3 obras
– Compromiso de adscripción de personal del Perfil 2 (Arquitecto/a Técnico/a) con experiencia adicional a la exigida en:	2 obras
– Compromiso de aumento del 50 % sobre el número obligatorio de visitas según PPT:	Si
– Compromiso de entrega de un informe quincenal de cumplimiento de plazos de ejecución y medidas de corrección:	Si

Constata la Mesa que la oferta económica presentada no incurre en el umbral establecido en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP como parámetro para ser considerada anormalmente baja.

A continuación se procede a determinar las puntuaciones de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidas en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP pliego. Las puntuaciones otorgadas a la licitadora REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP son las que se indican a continuación:

8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas					
8.B.1.	8.B.2.		8.B.3.		TOTAL
	8.B.2.1	8.B.2.2			
Oferta económica	Compromiso Perfil 1	Compromiso Perfil 2	Compromisos adicionales dirección facultativa		
			Aumento número obligatorio de visitas	Informe quincenal	
25,00	15,00	5,00	5,00	5,00	

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0001169668

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	18/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmXXPEVU4CNJ6KD5EF9FTCJR28R	PÁG. 2/3	

Por último, se procede a calcular la puntuación total otorgada a la licitadora REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP en el procedimiento de selección, resultando la siguiente:

EMPRESA	Puntuación criterios 8.A (juicio de valor)	Puntuación criterios 8.B (fórmulas)	PUNTUACIÓN TOTAL
REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	40,00 puntos	55,00 puntos	95,00 puntos

Atendida la puntuación total anterior, acuerda la Mesa clasificar por el siguiente orden decreciente la proposición que continúa en el procedimiento de contratación:

1ª.- REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el apartado 10.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda la Mesa elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de mejor oferta a favor de REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, por la razón de haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección.

Finalmente, y tras ratificación por el órgano de contratación de la propuesta anterior, acuerda la Mesa requerir por medios electrónicos a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica al licitador REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente

Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario

Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0001169668

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	18/06/2025	
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	PK2jmXXPEVU4CNJ6KD5EF9FTCJR28R	PÁG. 3/3	